



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



Índice

Índice	2
Introducción.....	3
I. Objetivos Institucionales	4
II. Resultados de la evaluación de la eficiencia del Control Interno y Gobernanza.....	5
III. Evaluación de Riesgos.....	16
IV. Conclusiones	17
V. Anexos	17
a) Matriz de evaluación del riesgo	18
b) Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo.....	19
c) Mapa de Riesgos.	20



Introducción

En el marco de implementación de la Guía I, contemplada en el Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitido por el Contralor General de Cuentas, el Cuerpo de Bomberos Municipales, presenta el Informe Anual de Control Interno por medio del cual se destaca la eficiencia en la gobernanza y rendición de cuentas de esta entidad. Así mismo, la evaluación del desempeño de los procesos administrativos, estratégicos, financiero contable y de salvaguarda del Patrimonio.

En el presente informe, se da a conocer de forma general y concreta los resultados de la evaluación de la eficiencia del Control Interno y Gobernanza de esta Entidad, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en relación con los criterios establecidos en la Guía I y las Normas de Control Interno que son: Normas de aplicación general a la administración de las entidades; Normas Aplicables a la Administración De Personal; Normas Aplicables a las Actividades de Control; Normas Aplicables a la Información y Comunicación; Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades; Normas Aplicables al Sistema Presupuestario; Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad; Normas Aplicables al Sistema de Tesorería; Normas Aplicables a la Inversión Pública y Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio Del Estado.

Finalmente, el informe anual de control interno contiene un diagnóstico institucional del control interno e incluye los siguientes instrumentos de evaluación de riesgos: Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo, Matriz de Continuidad de Monitoreo del Riesgo y modelo del Mapa de Riesgos, en el que se identifica las acciones a implementar, los controles recomendados para su seguimiento y mitigación.



I. Objetivos Institucionales

Gestionar con eficiencia y transparencia la prestación de los servicios institucionales, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias para la modernización de los modelos y sistemas municipales, a manera de responder adecuadamente a las necesidades de los vecinos del municipio.

En consecuencia, se derivan los siguientes resultados estratégicos institucionales:

- 1) Fortalecer el sistema financiero, de manera que acreciente su capacidad de gestión eficiente de los recursos económicos y responda a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Los aportes financieros provienen de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado por parte del Congreso de la República; y, son trasladados a través del Departamento de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.
- 2) Dotar del equipamiento y la infraestructura, plataforma tecnológica, equipo y recurso humano que la organización requiere, para el cumplimiento de su misión, de conformidad con los acuerdos de Directorio.
- 3) Promover el alineamiento estratégico de la estructura organizativa, el desarrollo de competencias, capacidades de gestión, normativa y ambiente laboral, adecuado para el logro de objetivos coherentes con el marco estratégico institucional.
- 4) En apego a las políticas que le corresponde al Gobierno Central implantar, el propósito es contribuir al desarrollo de una cultura de prevención, para la reducción de la frecuencia e impacto de las emergencias propias de la competencia del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, acorde con los recursos y legislación existente.
- 5) Posicionar la imagen del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala - CBM-, de acuerdo con el marco estratégico de la organización, logrando percepciones, actitudes y comportamientos en pro del cumplimiento de los objetivos de la Institución.



II. Resultados de la evaluación de la eficiencia del Control Interno y Gobernanza

El Informe Anual de Control Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales se realizó durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en esta sección se incluye la evaluación de la eficiencia del Control Interno, Gobernanza Institucional y el cumplimiento de cada una de las normas establecidas en el Acuerdo Número A-039-2023, en relación con el alcance de los objetivos estratégicos institucionales.

1. Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
1.1 Filosofía de Control Interno	Existen directrices de la Máxima Autoridad apoyando el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y Normativa asociada.	Existe la debida supervisión a través del Equipo de Dirección, brindando instrucciones sobre el cumplimiento de Control Interno y Normativa de la entidad.	Las directrices son cumplidas en forma continua de acuerdo con la normativa de la entidad.
1.1.1 Prácticas Éticas y Valores	El Código de ética está formalmente establecido.	El Código de ética se ha socialización y divulgado a todo el personal del Cuerpo de Bomberos Municipales.	El Código de ética está vigente y aprobado, con fecha 01 de diciembre de 2023.
1.1.2 Estructura de Control Interno	Existen directrices, relacionadas con una adecuada estructura de control interno.	La estructura y puestos funcionales son suficientes y efectivos para cumplir con los objetivos institucionales. Así mismo, se emitió resolución que establece que cada encargado de área, es responsable de revisar y proponer modificaciones a los manuales de procedimientos.	Las Directrices se encuentran definidas en el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales; Manual de Funciones vigente, aprobado en abril de 2023 y Manual de procedimientos Administrativos y Operativos.
1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno	Existen directrices de la Coordinación de Recursos Humanos enfocadas en desarrollo de competencias y transferencia de conocimientos según cada puesto.	Se ejecutó el programa de capacitación interna, referente a la formación del personal operativo y administrativo.	Programa de Capacitación presentado y coordinado por Recursos Humanos.
1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Existe una adecuada definición de responsabilidad de supervisión en los procedimientos.	Los procedimientos refieren que se mantiene la supervisión de las operaciones, programas y actividades del CBM.	Los responsables de supervisión se encuentran establecidos en el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales y Manual de



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

	Los procesos de supervisión de cumplimiento de Normativa y Procedimientos del CBM, se encuentran formalizados en los Manuales correspondientes.	Las actividades de supervisión se realizan de manera continua y específica en cada actividad que se ejecuta. La supervisión se realiza por parte de la Máxima Autoridad, Coordinadores y jefes de cada Estación.	Funciones, vigente y aprobado en abril de 2023.
1.5 Rendición de Cuentas	Los procesos son ejecutados de manera formal y debidamente documentados, en cumplimiento a lo establecido en los manuales de procedimientos para garantizar la adecuada rendición de cuentas.	Se realizan acciones de supervisión para la adecuada rendición de cuentas en las unidades administrativas y operativa del CBM. Los informes de rendición de cuentas son presentados por el Equipo de Dirección de forma interna y externa, cuando son requeridos.	Se ejecuta la rendición de cuentas conforme lo requiera la Contraloría General de Cuentas.

2. Normas Aplicables a la Administración de Personal

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
2.1 Estructura Organizacional	La estructura Organizacional está acorde a las necesidades del CBM.	Los servicios funcionan de manera eficiente y eficaz.	La estructura organizacional se encuentra definida en el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales y Manual de Funciones vigente, aprobado en abril de 2023.
2.2 Líneas de Reporte	Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran definidos en las líneas de reporte establecida en los perfiles de puestos.	Las líneas de reporte están definidas en los perfiles de puestos; Así mismo, son comunicados al personal, por lo que, se encuentran incorporados en los procesos del CBM.	Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran definidos en el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales; Manual de Funciones vigente, aprobado en abril de 2023 y Manual de procedimientos Admirativos y Operativos.
2.3 Administración del Personal a)	Las Normas, Directrices y procedimientos de personal, se encuentran establecidas en los	Las normas, directrices y procedimientos de administración de personal se encuentran	Las normas y directrices están debidamente definidas en el Código de



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

Establecer Normas, Directrices y Procedimientos de Administración de Personal	Manuales de Procedimientos de acuerdo con la estructura organizacional del CBM.	debidamente socializadas con el personal, de manera que las actividades se desarrollan en cumplimiento con la normativa establecida.	Ética; Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales y Manual de Funciones vigente, aprobado en abril de 2023
2.3 Administración del Personal b) Clasificación de Puestos	La clasificación de puestos está definida de acuerdo con la estructura organizativa del CBM.	La clasificación de puestos está socializada con todo el personal del CBM.	La clasificación de puestos se encuentra establecida en el manual de funciones vigente, aprobado abril de 2023.
2.3 Administración del Personal c) Competencias, Planes de Capacitación y Formación	Las competencias están definidas para el personal de CBM de acuerdo con la normativa aplicable, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales.	La ejecución del programa de capacitación permanente permite el desarrollo de competencias laborales.	Las competencias están definidas para el personal de CBM y se encuentran establecidas en el manual de funciones vigente, aprobado abril de 2023.
2.3 Administración del Personal d) Procesos de Selección, Contratación, Inducción, Desarrollo y Permanencia de los Trabajadores de las personas sujetas a control gubernamental y fiscalización	Los procesos de selección y contratación se ejecutan de conformidad al manual de procedimientos.	Los procesos se ejecutan, considerando la idoneidad y perfil definido para el puesto y se aplica la equidad en la selección.	Los procesos de selección y contratación se encuentran definidos en el manual de funciones vigente, aprobado abril de 2023, Política de Procedimientos de contratación de personal.
2.3 Administración del Personal e) Planificación del Desarrollo y Sucesión de puesto o cargo de Servidores Públicos	El Plan de puestos del CBM promueve el desarrollo del personal administrativo y operativo.	Se realizan evaluaciones de desempeño y controles que respaldan las actividades operativas y administrativas, debidamente registradas.	Evaluaciones de Desempeño.



3. Normas Aplicables a las Actividades de Control

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control a) Diseño eficiente de Procedimientos	Existe un diseño eficiente y efectivo de procedimientos administrativos y operativos	Todos los procedimientos son del conocimiento y aplicación del personal administrativo y operativo del CBM.	Las actividades se encuentran definidas en el Manual de Procedimientos Operativos y Administrativos del CBM.
3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control b) Establecer Procedimientos	Los procedimientos se encuentran establecidos en los Manuales Operativos y Administrativos del CBM.	Los procedimientos administrativos y operativos se ejecutan de conformidad a lo establecido en los manuales respectivos.	Adicional a los Manuales Operativos y Administrativos, se emitió Circular que, entre otros, solicita revisar y proponer modificaciones a los procedimientos Administrativos y Operativos, en función de las necesidades de la Entidad.
3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control c) Definición de los responsables de la Ejecución de los Procedimientos	Los procedimientos expresan con claridad las responsabilidades de los puestos que ocupan los colaboradores del CBM, considerando las competencias de estos, para asegurar el eficiente funcionamiento.	Los procedimientos expresan con claridad las responsabilidades de los puestos que ocupan los colaboradores del CBM, considerando las competencias de estos, para asegurar el eficiente funcionamiento.	las responsabilidades de los puestos que ocupan los colaboradores del CBM, se encuentran establecidas en el Reglamento Interno, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos Operativos y Administrativos vigentes y actualizados en abril de 2023.
3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control d) Medidas Correctivas Pertinentes y	se puede obtener seguridad razonable sobre la efectividad de las actividades, lo que permite establecer medidas correctivas pertinentes y oportunas, si fuera necesario.	Se puede identificar con claridad el efectivo funcionamiento del procedimiento, de manera que, si fuera necesario, es posible realizar correcciones pertinentes y oportunas.	El Manual de Procedimientos Operativo y Administrativo se encuentra actualizado; sin embargo, se emitió circular en la que se solicita a los coordinadores de unidades, jefaturas



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

Oportunas sobre las Actividades de control			generales de servicios, jefes de estaciones que revisen y propongan modificaciones de procedimientos administrativos y operativos en función de las necesidades de la entidad.
3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control e) Actividades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Se procederá a la implementación de Directrices de Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo con la estructura del CBM.	Se gestionará la implementación de Manuales de procedimientos de Tecnologías de Información.	Se gestionará la emisión de procedimientos que establezcan las actividades tecnológicas.
3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de control f) Competencia y Autorización sobre la Ejecución de las Actividades de Control	La competencia y autorización sobre la ejecución de las actividades de Control se encuentran previstas en los Manuales de Procedimientos Operativos y Administrativos; Manual de Funciones y Reglamento Interno del CBM.	Existe un debido cumplimiento de procedimientos apoyados en la segregación de funciones en los manuales de la Entidad.	Los niveles de autoridad y competencia establecidos en el manual de funciones está sujeto de revisiones y aprobaciones oportunas, de acuerdo con la actualización de procedimiento del CBM.

4. Normas Aplicables a la Información y Comunicación

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
4.1 Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental	Las directrices y procedimientos están formalmente establecidos, de manera que aseguran el manejo eficiente y salvaguarda de la información del CBM.	Toda instrucción e información emanada por los distintos niveles jerárquicos se divulgan por escrito a todos los niveles necesarios, para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento del control interno y el proceso de rendición de cuentas del CBM.	La información está alineada con los procedimientos generales de manera que permiten el correcto manejo y salvaguarda de la información.
4.2 Documentos de Respaldo	Los procesos operativos, administrativos, normativos y financieros cuentan con la	Las operaciones y transacciones que se registran cuentan con la documentación de acuerdo con los	Los procesos se actualizan y se aprueban



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

	documentación suficiente que los respalda.	requisitos legales, administrativos, de registro y control.	de acuerdo con la normativa interna.
4.3 Archivo	Existen directrices y procedimientos para la salvaguarda de documentación física y digital del CBM.	Las estrategias están enfocadas en la custodia, registro y salvaguarda de respaldo físico, Así mismo, los procedimientos están sujetos a revisiones para su actualización y mejora oportuna.	Se están implementado procedimientos para la digitalización del archivo institucional.
4.4 Control y uso de Formularios	Existen procedimientos para el uso y control de formularios autorizados para el CBM.	Existe un adecuado control y uso de los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas.	La gestión de formularios está autorizada por la autoridad competente.
4.5 Líneas Internas de Comunicación	Los procedimientos establecidos facilitan la comunicación interna de manera efectiva en los distintos niveles organizacionales.	Los sistemas de información del CBM están adecuados con los procedimientos del manejo y salvaguarda de la información.	Las líneas internas de comunicación están actualizadas y funcionan de manera efectiva.

5. Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades

El Cuerpo de Bomberos

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
5.1 Filosofía de Planificación Estratégica	La metodología utilizada es confiable, y es aplicada por la unidad competente.	La planificación estratégica se encuentra inmersa dentro del Plan Operativo Anual, y el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023 – 3027, los cuales están alineados con la visión, misión y objetivos institucionales.	La metodología es conocida y practicada por el equipo competente.
5.2 Gestión por Resultados	El POA está relacionado a la Gestión por Resultados.	Los recursos humanos, financieros y tecnológicos, están orientados a la Gestión por Resultados y se encuentran definidos en el POA.	La metodología es conocida y practicada por el equipo competente.
5.3 Control Interno en el Proceso de Planificación y Ejecución de la Estrategia de la Entidad	La metodología utilizada es confiable, aplicada por la unidad competente.	La metodología interna incluye procedimientos de supervisión y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el POA.	La metodología es conocida y practicada por el equipo competente.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

5.4 Consideración de la Exposición a Riesgos en la Planificación y Gestión	La metodología utilizada es confiable, aplicada por la unidad competente.	Se incluye en la evaluación de riesgos, acciones de mitigación y control.	La evaluación de riesgos se enfoca en los objetivos y estrategia establecida en el POA.
5.5 Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción	Las directrices de relacionadas con el fraude y corrupción se encuentran establecidas en el Código de Ética del CBM.	Los procesos Administrativos y Operativos están diseñados para evitar y mitigar riesgos de fraude y corrupción.	La evaluación de exposición de riesgos de fraude y corrupción es evaluada y considerada frecuentemente por las autoridades competentes.

6. Normas Aplicables al Sistema Presupuestario

Es importante indicar que, el Cuerpo de Bomberos Municipales No utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN; Sin embargo, la Coordinación financiera, ha implementado cuadros y tablas en Excel para los controles respectivos.

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
6.1 Función Normativa	La normativa se encontrará establecida en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM.	La ejecución de directrices permitirá el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Se tiene previsto implementar el Manual de Procedimiento de Presupuesto del CBM.
6.2 Indicadores de Gestión	La metodología que se utiliza en el CBM para la medición de la ejecución presupuestaria no se fundamenta con Indicadores de Gestión.	La ejecución presupuestaria permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales internos, en la medición de la gestión de acuerdo con los objetivos institucionales.	Estará incluido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM.
6.3 Registros Presupuestarios	Los procedimientos relacionados con los registros presupuestarios estarán establecidos en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Estará incluido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM.
6.4 Formulación	El procedimiento relacionado con la formulación estará establecido en el Manual de	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en	Estará incluido en el Manual de



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

	Procedimientos de Presupuesto del CBM	de concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Procedimientos de Presupuesto del CBM.
6.5 Modificaciones Presupuestarias	El procedimiento relacionado con las modificaciones presupuestarias estará establecido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Estará incluido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM.
6.6 Control de Ejecución Presupuestaria	El procedimiento relacionado con la ejecución presupuestaria estará establecido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Estará incluido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM.
6.7 Liquidación Presupuestaria	El procedimiento relacionado con la liquidación presupuestaria estará establecido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Estará incluido en el Manual de Procedimientos de Presupuesto del CBM.

7. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Es importante indicar que, el Cuerpo de Bomberos Municipales No utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN. Los registros contables se realizan en el Sistema ISC.

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
7.1 Función Normativa	La normativa se encuentra establecida en el Manual de Procedimientos de Contabilidad del CBM.	Se aplican los procesos establecidos en la normativa contable interna.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
7.2 Normativa Contable Interna	Los procedimientos y normativas aplicables son específicas a la naturaleza del CBM.	Se cumple con los principios de consolidación y uniformidad en la gestión de procesos y normativa de contabilidad gubernamental en la	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN**

		presentación de los Estados Financieros.	
7.3 Registro de Operaciones	Los procedimientos de registro de las operaciones contables del CBM se encuentran establecidos en el Manual de Contabilidad.	Se cumple con las etapas de devengado y pagado.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
7.4 Conciliaciones de Saldos	Los procedimientos de conciliación de saldos se encuentran establecidos en el Manual de Contabilidad.	Se aplican los procesos establecidos en la normativa contable interna.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
7.5 Elaboración y presentación de Estados Financieros	Los procedimientos de elaboración y presentación de Estados Financieros se encuentran establecidos en el Manual de Contabilidad	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
7.6 Análisis Financiero de la Información Procesada	Los procedimientos de Análisis Financieros se encuentran establecidos en el Manual de Contabilidad.	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
7.7 Cierre del Ejercicio Contable	Los procedimientos del cierre del ejercicio contable se encontrarán establecidos en el Manual de Contabilidad.	La ejecución de directrices permite el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimientos, en concordancia con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.



8. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería

Es importante indicar que, el Cuerpo de Bomberos Municipales No utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN. Los registros contables se realizan en el Sistema ISC.

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
8.1 Función Normativa	La normativa se encuentra establecida en el Manual de Procedimientos de Tesorería del CBM.	Se aplican los procesos establecidos en la normativa interna.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
8.2 Normativa Interna	Se aplican las normas y procedimientos internos del CBM para el manejo de efectivo y flujo de ingresos y egresos.	Existe un cumplimiento de las normas y procedimientos internos, para el manejo de efectivo y flujos de ingresos y egresos.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
8.3 Programación de Cuotas de Pago	Se aplican los procedimientos establecidos en el manual de Tesorería en la elaboración y programación de las cuotas de pago aprobadas.	La elaboración y programación periódica de cuotas de pago se realiza con base en el flujo de caja aprobado y autorizado.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
8.4 Administración y Control de Cuentas Bancarias	Existen directrices y procedimientos formales para la administración y control de las cuentas bancarias.	Se cumple con los procedimientos establecidos que permiten el uso adecuado de los recursos asignados al CBM.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
8.5 Administración de Excedentes de Efectivo	Se implementarán procedimientos para la administración de excedentes de efectivo.	Existen controles oportunos relacionados a los registros, conciliaciones y reintegro de excedentes de saldos en efectivo.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
8.6 Conciliación de Saldos Bancarios	Existen directrices y procedimientos formales para la conciliación de saldos bancarios.	Se realizan conciliaciones bancarias de manera oportuna. Los procedimientos para efectuar la conciliación de saldos en bancos se encuentran establecidas de conformidad a la naturaleza de los flujos y transacciones del CBM.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran autorizados y actualizados.
8.7 Constitución y Administración	Existen directrices y procedimientos formales para la constitución, administración	Se utiliza la metodología técnica para establecer el monto del fondo rotativo institucional.	Los Manuales de Procedimientos internos del CBM se encuentran



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

de Fondos Rotativos	y liquidación de Fondos Rotativos.	La liquidación se documenta y se aplican los criterios de calidad del gasto de los movimientos del fondo rotativo y caja chica.	autorizados actualizados. y
---------------------	------------------------------------	---	-----------------------------

9. Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado.

Norma Específica	Criterios de Evaluación		
	Presente	Funcionando	Vigente
9.1 Función Normativa	La Normativa y procedimientos para registro, actualización, consolidación del patrimonio y baja de bienes aplicables al CBM, se encuentra establecida en el Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos.	Se cumple con la normativa y procedimientos de registro, actualización y baja aprobada en el manual respectivo.	La normativa que se aplica se encuentra establecida en el Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos del CBM.
9.2 Normativa Interna	La normativa y procedimientos establecidos para la administración y registro se han establecido de conformidad a la naturaleza y estructura del CBM.	Se registran oportunamente los bienes, de conformidad con la normativa contable y los documentos de soporte. Se cumple con los procedimientos y criterios de adición y registro de mejoras de acuerdo con el estado de los bienes. Se realiza verificación física de inventario, de manera periódica.	La normativa que se aplica se encuentra establecida en el Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos del CBM.



III. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos se realiza en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Para el proceso de análisis de riesgos, se clasificó e interpretó la información con criterios de probabilidad para determinar el grado de ejecución del Cuerpo de Bomberos Municipales, con el objeto de tomar acciones y reducir la vulnerabilidad de estos. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de los riesgos para estimar la severidad de estos, se evaluó la probabilidad de que se materializaran los riesgos y finalmente al momento de la valoración del riesgo se determinaron las amenazas dando prioridad a las que representan un mayor nivel de exposición.

Al realizar la evaluación sobre los riesgos potenciales, se registraron tres riesgos en la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos y plan de trabajo de la evaluación de riesgos (ver anexos a, b y c) considerándose que son los eventos que tienen mayor impacto en la consecución de los objetivos institucionales.

No.	Descripción del Riesgo
1	Interrupción en la prestación del servicio por caída de señal (radios bases y portátiles)
2	Falla de equipos electrónicos, de combustión interna e hidroneumáticos durante la prestación de servicio
3	Atraso en rendición de cuentas por falta de un archivo automatizado

Así mismo, para evaluar el nivel de tolerancia de los 03 riesgos residuales del plan de trabajo del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el enlace de riesgos del Cuerpo de Bomberos Municipales solicitó realizar la evaluación de estos, en la Matriz de Continuidad de la Evaluación de Riesgos; por medio de la cual se monitoreo a nivel institucional, que tuvo tendencia moderada a la severidad de los mismos, por lo que, institucionalmente se caracterizan según las ponderaciones de establecidas en la GUIA I en nivel básico o tolerable.



IV. Conclusiones

En sus aspectos importantes, dentro del Cuerpo de Bomberos Municipales existe un control interno fortalecido, lo que representa que internamente existen políticas, instrumentos, manuales y procedimientos que regulan las actividades y funciones de las Comandancias y Unidades que conforman la entidad, basados en el marco legal del ámbito de su competencia. Sin embargo, con la promulgación y entrada en vigor del Acuerdo A-039-2020 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, se hizo necesario que dentro del Cuerpo de Bomberos Municipales se ampliara dentro del ejercicio fiscal 2023 algunos lineamientos para el fortalecimiento del control interno institucional, entre ellos:

- a. Actualización del Código de Ética del Cuerpo de Bomberos Municipales.
- b. Socialización del Código de Ética con cada Comandancia y unidades del Cuerpo de Bomberos Municipales
- c. Información y socialización del Acuerdo A-039-2020 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental con el personal del Cuerpo de Bomberos Municipales.

En complemento a este esfuerzo, se identificó la necesidad de continuar trabajando con temas tales como:

- a. Establecer normas y procedimientos para la evaluación de riesgos.
- b. Realizar programas y jornadas de capacitación de Control Interno Institucional

Para finalizar, el CBM fortaleció sus capacidades y las de su equipo de trabajo, al realizar análisis más detallados de control interno por medio de las nuevas herramientas para seguimiento como la Matriz de Riesgos para las cuales se contó con los aportes de cada Comandancia y Unidad de la Institución, mejorando la eficacia y eficiencia en el que hacer de la institución.

V. Anexos

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, las Unidades del Cuerpo de Bomberos Municipales, llevaron cabo la elaboración de la Matriz de Evaluación de Riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo y Mapa de Riesgos, los cuales han sido valorados conforme a los criterios contenidos en la Guía I, como se muestra a continuación:



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN

a) Matriz de evaluación del riesgo

	TIPO DE DOCUMENTO: MATRIZ	CÓDIGO: MAT-UOM-0001
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MATRIZ DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 0002



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
 CIUDAD DE GUATEMALA

Dependencia	Cuerpo de Bomberos Municipales
Periodo de evaluación	2024

No.	(1) Objetivo	(2) Tipo de Objetivo	(3) Ref.	(4) Área evaluada	(5) Eventos	(6) Descripción del riesgo	(7) Probabilidad (P)	(8) Severidad (S)	(9) Riesgo inherente P * S	(10) Eficiencia del Mitigador	(11) A mitigar	(12) (13) Evaluación ajustada residual		(14) Riesgo residual	(15) Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)
												Probabilidad	Severidad		
1	Proveer los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios para el buen funcionamiento municipal, impulsando la mejora continua y acciones que promueven una gestión municipal transparente	Operativo	O-1	Cuerpo de Bomberos Municipales (Estaciones)	Recursos	Falla de equipos electrónicos, de combustión interna e hidroneumáticos durante la prestación de servicio	4	3	12	3	p	2	3	6.00	Se realizará una evaluación general para determinar el estado actual de los equipos electrónicos, de combustión interna e hidroneumáticos en las 13 Estaciones. Se diseñará una hoja de vida adecuada para documentar el registro de mantenimiento de los equipos electrónicos, de combustión interna e hidroneumáticos. Se implementará la hoja de vida para documentar el registro de mantenimiento de equipos electrónicos, de combustión interna e hidroneumáticos en las 13 estaciones.

Responsable de la elaboración de la matriz (nombre y puesto):

Camila Irene Sánchez Silva - Coordinadora de la Unidad de Riesgos



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN**

b) Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo

	TIPO DE DOCUMENTO: MATRIZ	CÓDIGO: MAT-UOM-0003
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MATRIZ DE CONTINUIDAD Y MONITOREO DEL RIESGO	VERSIÓN: 0002



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Dependencia	Cuerpo de Bomberos Municipales
Periodo de evaluación	2024

Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Ref.	Rango de tolerancia	Severidad del Riesgo	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable
1	Gestionar con eficiencia y transparencia la prestación de los servicios institucionales, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias para la modernización de los modelos y sistemas municipales, a manera de responder adecuadamente a las necesidades de los vecinos del municipio.	Interrupción en la prestación del servicio por caída de señal (radios bases y portátiles)	E-1	12.00	3	Se implementará un sistema de monitoreo y registro del funcionamiento de 3 Repetidoras, radios, bases y portátiles en unidades y estaciones. Se solicitará la adquisición de equipo nuevo.	Se programará y realizará mantenimiento y reparación de radios bases y portátiles en Unidades y Estaciones. Se realizará solicitud de mantenimiento para las repetidoras, se solicitará 3 mantenimientos en el primer cuatrimestre y 2 mantenimientos en los 2 siguientes cuatrimestres. Se realizará solicitud de compra de baterías nuevas para los radios portátiles. Se realizará solicitud de compra de 4 repetidoras nuevas. Se realizará solicitud de compra de radios nuevos.	Cuatrimstral	Gilberto Martínez - Coordinador de Laboratorio
3	Gestionar con eficiencia y transparencia la prestación de los servicios institucionales, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias para la modernización de los modelos y sistemas municipales, a manera de responder adecuadamente a las necesidades de los vecinos del municipio.	Atraso en rendición de cuentas por falta de un archivo automatizado	E-2	12.00	3	Implementación de digitalización de archivo a partir del año 2024.	Se evaluará y utilizará el quipo existente para almacenar el archivo digital del CBM en el Data Center. Se creará una carpeta de red en Windows Server en cada Unidad Administrativa del CBM para almacenar el Archivo Digital. Se crearán carpetas digitales iguales a las carpetas físicas. Cada unidad administrativa clasificará los documentos y procederá con el escaneo. El avance de la digitalización del archivo será monitoreado periódicamente por la coordinadora de la Unidad de Riesgos.	Trimestral	Yeni Hernández - Secretaria Ejecutiva

Responsable de la elaboración de la matriz (nombre y puesto):

Camila Irene Sánchez Silva - Coordinadora de la Unidad de Riesgos



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN**

c) Mapa de Riesgos.



**CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES**
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



Entidad	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Período de evaluación	2022

		PROBABILIDAD Y SEVERIDAD				
P R O B A B I L I D A D	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				